



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Gerencia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliar de Servicios (Medios Audiovisuales), mediante el sistema de acceso libre. (2025061846)

Advertido error en la Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Gerencia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliar de Servicios (Medios Audiovisuales), mediante el sistema de acceso libre, procede la siguiente corrección:

En el Anexo III. Programa.

El apartado A) Parte General se sustituye por el que se indica a continuación:

ANEXO III

PROGRAMA

A) Parte general.

1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Los Derechos y deberes fundamentales. Derechos y Libertades.
2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I) Los interesados en el procedimiento: La capacidad de obrar y el concepto de interesado.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II) De la Actividad de las Administraciones Públicas: Normas generales de actuación.
4. Estatuto Básico del Empleado Público (I). Personal al servicio de las Administraciones Públicas.
5. Estatuto Básico del Empleado Público (II). Derechos y Deberes. Código de conducta de los Empleados Públicos: Derechos de los Empleados Públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derecho a la negociación colectiva y representación institucional. Derecho de reunión.
6. Estatuto Básico del Empleado Público (III). Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones.



7. Estatuto Básico del Empleado Público (IV). Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio. Pérdida de la relación de servicio.
8. Estatuto Básico del Empleado Público (V). Situaciones administrativas.
9. Estatuto Básico del Empleado Público (VI). Régimen disciplinario.
10. Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura: Ingreso, provisión de puestos de trabajo y cobertura temporal.
11. Estatutos de la Universidad de Extremadura (I). Órganos unipersonales de Gobierno y Representación: Rector, Vicerrectores y Secretario general. Gerente.
12. Estatutos de la Universidad de Extremadura (II). La Comunidad Universitaria: El personal de administración y servicios.

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta corrección.

Aquellos aspirantes que ya la han presentado no necesitan volver a realizarla.

Badajoz, 6 de mayo de 2025.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ